



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAYO 2006

RES. H. N° 392-06

EXPTE. N° 4.12705

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Graciela Flora Ricciuti L.U. N° 702.940, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 617-05 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. María del Carmen Navarro como Directora y a la Prof. Gabriela Soria como Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 1655-03 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "LA TRANSPOSICION DIDACTICA EN EL NIVEL INICIAL: UNA MIRADA SOBRE LAS INTERVENCIONES DIDACTICAS DE LAS PRACTICANTES DEL PROFESORADO DE JARDIN DE INFANTES", para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la alumna Graciela Flora RICCIUTI, L.U. N° 702.940.

Titulares: Prof. María del Carmen NAVARRO
Presidenta Prof. Elizabeth BELLAVILLA
Prof. Flor de María RIONDA

Suplentes: Prof. Gabriela SORIA
Lic. María LAURA
Prof. Lucila ELLIOT

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la Prof. Gabriela Soria, Codirectora, a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-



Lic. GABRIELA SORIA
DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR
FAC. DE HUMANIDADES